

Office 365 Outlook

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-0051 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 11-06-2015

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-0051 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 11-06-2015

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-0051 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 11-06-2015

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Office 365 Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Asunto: NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-0051 de JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - 11-06-2015

Aggado 04 Administrativo de Tunja

2015-0051 ADMONDO...  
2015-0051 DEMAND...  
2015-0051 SUSPANC...

Referido:

REPRESENTANTE LEGAL - MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.  
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA ARBITRAL DEL ESTADO.  
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Señor:

Reciba cordialmente este saludo de la parte demandada en el presente expediente, a la Agencia Nacional de Defensa Arbitral del Estado y al Ministerio Público de esta Demarcación de Control de Justicia y Procuraduría General del Estado No. 2015-0051 ADMONDO ADMONDO ADMONDO por ANA CELIBARRA ACHAMAYO ARRIAGA FLORES, en contra del MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

Confección:

Office 365 Outlook

REPRESENTANTE LEGAL - MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.  
REPRESENTANTE LEGAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA ARBITRAL DEL ESTADO.  
PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Señor:

Reciba cordialmente este saludo de la parte demandada en el presente expediente, a la Agencia Nacional de Defensa Arbitral del Estado y al Ministerio Público de esta Demarcación de Control de Justicia y Procuraduría General del Estado No. 2015-0051 ADMONDO ADMONDO ADMONDO por ANA CELIBARRA ACHAMAYO ARRIAGA FLORES, en contra del MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

Confección:

El asunto administrativo del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 26 de Mayo de 2015 y a lo ordenado por el artículo 129 del C.P.A.C., modificado por el artículo 811 del C.O.F., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 2015-0051 ADMONDO ADMONDO ADMONDO radicada por ANA CELIBARRA ACHAMAYO ARRIAGA FLORES, en contra del MUNICIPIO DE TUNJA - SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.

Dado cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 129 de la Ley 1447 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la subscritura y del acto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 129, copia de la demanda y de sus anexos quedará en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, a todo lo cual se deberá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 173 de la Ley 1447 de 2011.

Me permite informarle que como quiera que el contenido de notificación es al mismo para la entidad o entidad demandada y para el Ministerio Público, esta permite en adelante de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, se realicen tales aportes por el demandado o por los respectivos entes.

Se le recuerda la obligación de aportar con la contestación de la demanda, todos los soportes, pruebas y expediente administrativo que respalde su posición, para efectos de darle trámite con el presente proceso, so pena de dar inicio al trámite incidental.

Atentamente

ESILIAN DAVID FORERO CARRONERO  
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico [secreta.04@agad.gov.co](mailto:secreta.04@agad.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se recibe en esta dirección y automáticamente se almacenará en nuestros servidores, operando como si fuera alguna actividad por tener correspondencia a la siguiente línea telefónica: 2323330 o cualquier otro correo electrónico a la siguiente dirección: [secreta.04@agad.gov.co](mailto:secreta.04@agad.gov.co)